RESOLUCION MINISTERIAL N° 688-99-EM/VME

Lima, 6 de diciembre de 1999

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 022-99, publicado el 22 de abril de 1999, se declaró de necesidad e interés nacional, el desarrollo del proyecto Camisea, incluyéndolo bajo el ámbito del Texto Unico Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesiones al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 059-96-PCM;

Que, mediante Resolución Suprema N° 060-99-PE publicada el 22 de abril de 1999, se constituyó el Comité Especial Proyecto Camisea, encargado de llevar adelante el proceso de promoción del proyecto Camisea a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 022-99;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-99-EM, dispone que tratándose de licitación o concurso público, la DGH u otro organismo público designado conforme a Ley, delimitará el área de concesión, la cual será aprobada mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Acuerdo CEPRI N° 25.01 de fecha 12 de noviembre de 1999, el Comité Especial Proyecto Camisea, acordó que el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao sean considerados como área de concesión de distribución de gas natural por red de ductos en el Concurso Público Internacional que está llevando a cabo el referido Comité:

Con la opinión favorable del Viceministro de Energía y del Director General de Hidrocarburos:

De conformidad con los dispositivos legales que anteceden, el Decreto Ley N° 25962 – Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y el Decreto Legislativo N° 560 – Ley del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar la delimitación del área de concesión de distribución de gas natural por red de ductos a que se refiere el "Concurso Público Internacional para otorgar las concesiones de transporte de líquidos y de gas desde Camisea y la distribución de gas en Lima y Callao", que está llevando a cabo el Comité Especial Proyecto Camisea, constituido por Resolución Suprema N° 060-99-PE. El área de concesión está constituida por toda la extensión geográfica comprendida dentro de la delimitación política del Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Registrese, comuniquese y publiquese

JORGE CHAMOT Ministro de Energía y Minas